



Doctorado en:

Doctorado en Física



Tecnologías y
Ciencias de la
Naturaleza y
el Hábitat

Datos generales

Área: Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat

Servicio: Facultad de Ciencias

Nivel: Doctorado

Plan: 2014

Duración (en meses): 48

Requiere tesis: Si

Créditos de cursos: 90

Créditos de tesis: 0

Lugar de inscripción: Bedelía de Facultad de Ciencias

Cobro de derechos universitarios: No

Tipo de postulación: Continua

Estado de la inscripción: En curso (sin fecha de cierre)

Referentes académicos: Dr. Arturo Martí (Coordinador)

Objetivos

El Doctorado en Física (PEDECIBA) se desarrollará conjuntamente con la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República.

El Doctorado constituye el nivel superior de formación en el área. Su objetivo principal es asegurar al aspirante la capacitación para desarrollar la investigación original propia así como para orientar trabajos de investigación de otras personas. Esa capacitación se logrará en el proceso de realización de una tesis.

De acuerdo a los lineamientos del Reglamento General de Doctorado del PEDECIBA, la tesis debe considerarse como un trabajo inicial de investigación y no como el objetivo final de su formación.



En el curso de su formación el aspirante deberá completar un nivel de conocimientos suficientemente profundos en las principales ramas que integran el área y no limitarse a la subárea en que se inscribe la tesis. Para ello deberá aprobar un total de 60 créditos en materias de especialización. El número de créditos asignados a cada materia será fijado por la Comisión de Posgrados en función de su dedicación horaria y del nivel de los mismos partiendo de la base que un curso semestral de 6 horas semanales equivale a 15 créditos. Las materias serán evaluadas mediante un examen final o por el método que la Comisión de Posgrados considere adecuado.

Reglamento

Podrán ingresar al programa de Doctorado aquellos estudiantes que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- a) Poseer título de Magíster en Física o equivalente debidamente reconocido. La comisión de Posgrado podrá indicar la realización de estudios o actividades complementarias previas o simultáneas a la realización del trabajo de tesis, así como formas de evaluación de los conocimientos del aspirante cuando se considere necesario.
- b) Durante el período previo a la aprobación del examen de calificación, el estudiante será considerado estudiante de posgrado, aspirante a ingresar al Doctorado en Física . Una vez aprobado su examen de calificación e ingresado al programa de doctorado, el estudiante será considerado estudiante de posgrado, aspirante al título de Doctor en Física .

Cuerpo docente

Consejo Científico del Area Física (2013-2014)

Miembros titulares

- » Dr. Tabaré Gallardo (Coordinador)
- » Dr. Arturo Martí
- » Dr. Alejandro Romanelli
- » Dr. Daniel Ariosa
- » Dr. Carlos Negreira
- » Miembros suplentes
- » Dr. José Ferrari
- » Dr. Raúl Donangelo
- » Dr. Horacio Failache



- » Dr. Ariel Moreno
- » Dra. Adriana Auyuanet Delegados de los estudiantes
- » Mg. Ariel Fernández (Titular)
- » Mg. Santiago Villalba (Suplente)
- » Lic. Nicasio Barrere (Suplente)

Datos de contacto

<http://www.pedeciba.edu.uy/fisica/indice.php>

Secretaria Jimena Rodríguez
Facultad de Ciencias
E-mail: jimena@fisica.edu.uy
Tel.: (+598) 2525 8618-23 interno 315
Fax: (+598) 2525 0580

Auxiliar de Secretaría Ana Inés Zambrana
E-mail: aines@fisica.edu.uy
Tel.: (+598) 2525 8618-23 interno 315
Fax: (+598) 2525 0580